



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 38

XI LEGISLATURA

14 DE MAYO DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre impulso de medidas necesarias que garanticen la seguridad de los profesionales que prestan servicios en centros sanitarios.
(pág. 1844)
- [Moción](#) sobre actuaciones para evitar el vertido de aguas residuales en el Mar Menor.
(pág. 1844)
- [Moción](#) sobre elaboración de una proposición de ley entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la Ley 3/2020, de 27 de junio, de recuperación y protección del Mar Menor.
(pág. 1844)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura.
(pág. 1845)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 217](#), sobre defensa de la tauromaquia, formulada por el G.P. Vox.
(pág. 1846)

- [Moción 218](#), sobre concesión, a título póstumo, de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a Francisco Rabal Valera y a María Asunción Balaguer Golobart, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1847)

- [Moción 219](#), sobre inspecciones periódicas y revisión de los protocolos de actuación de los centros de menores tutelados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1848)

- [Moción 220](#), sobre creación y regulación del Comité Bioético en Investigación Biomédica de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1849)

- [Moción 221](#), sobre salud bucodental en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1850)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 168](#), sobre implantación de un centro de salud en Era Alta (Murcia), formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1851)

- [Moción 169](#), sobre reapertura y dotación de personal de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1852)

- [Moción 170](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas sobre el campamento de inmigrantes ilegales instalado en la explanada del antiguo Hospital Naval de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1854)

- [Moción 171](#), sobre creación de una partida en los presupuestos de la CARM de 2025 para impulso a la Feria del Mueble de Yecla, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1856)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE Gobierno

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 195 a 197.

(pág. 1857)

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 19 a 22.

(pág. 1858)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia.

(pág. 1858)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- [Modificación](#) del Registro de Actividades de Tratamiento de la Cámara.

(pág. 1859)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN CENTROS SANITARIOS.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a seguir impulsando las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los profesionales que prestan servicios en centros sanitarios, y a tal fin incluya en la futura ley de salud de la Región de Murcia medidas de protección, consistentes en la contemplación de sanciones administrativas hacia el sujeto responsable de las conductas violentas de cualquier tipo, incluidas las agresiones o conductas violentas que no comporten daño físico, así como sanciones cuando la agresión ocasione un daño patrimonial.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que con carácter urgente dote del Servicio de Vigilancia y Seguridad a aquellos centros de salud que aún no cuentan con dicho servicio.

MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES PARA EVITAR EL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MAR MENOR.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que:

- Realice una auditoría y emita informe sobre la situación de las redes de saneamiento y emisarios en los municipios del Mar Menor.

- Evalúe y emita informe que responda a los porcentajes de reducción del fósforo logrados mediante las técnicas de depuración de aguas residuales utilizadas en el entorno del Mar Menor y si es posible mejorar esos resultados con la tecnología actual disponible.

- Ponga en marcha todas aquellas actuaciones que sean necesarias para evitar vertidos de aguas residuales dentro de su ámbito de competencias y a colaborar con los ayuntamientos en el ámbito de competencias municipal.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UNA PROPOSICIÓN DE LEY ENTRE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA MEJORAR LA LEY 3/2020, DE 27 DE JUNIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.

Que en el seno de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos de la Asamblea Regional se elabore una proposición de ley entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la Ley 3/2020, de 27 de junio, de recuperación y protección del

Mar Menor.

En la Comisión solicitaremos comparecencias de expertos y miembros de colectivos propuestos por todos los grupos, como por ejemplo:

Organizaciones agrarias: UPA, ASAJA, COAG, FECOAM, PROEXPORT.

Ayuntamientos: Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Fuente Álamo, Mazarrón, Murcia, Torre Pacheco, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, La Unión y Cartagena.

Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia.

Cofradía de Pescadores de San Pedro.

Universidades: expertos científicos en la materia de la UMU y la UPCT.

Ecologistas: ANSE, Ecologistas en Acción.

AREMUR

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Sector turístico: Estación Náutica, HOYTÚ, HOSTECAR.

Sustanciadas las comparecencias, se constituirá una ponencia que en el plazo de 3 meses, desde su constitución, confeccionará el texto de la proposición de ley fruto del mayor consenso posible.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Que la actualización de la regla de explotación del Trasvase Tajo-Segura suprima el término discrecionalidad en situación hidrológica excepcional (nivel 3) y lo sustituya por la aplicación solidaria y obligatoria de la regla del tercio.

2.- Que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico no lleve a cabo ninguna restricción a los derechos consolidados adquiridos por regantes y agricultores en cuanto al envío de agua se refiere.

3.- Que se proceda al necesario estudio del régimen de caudales ecológicos conforme a los criterios comunes para todas las demarcaciones aplicables a todas las cuencas, determine los caudales ecológicos a aplicar, en el eje del Tajo entre Aranjuez y Bolarque, fijando aquellos que deriven de los estudios científicos y técnicos realizados por expertos de acreditado prestigio y trayectoria en la materia, ajustándose de manera estricta a lo recogido en la Instrucción de Planificación Hidrológica y todo ello una vez realizado el necesario proceso de concertación con los usuarios de la cuenca del Segura.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 217, SOBRE DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción en defensa de la tauromaquia.

La tauromaquia, profundamente arraigada en la historia y cultura españolas, constituye un elemento esencial de nuestra identidad nacional. Desde las ancestrales Cuevas de Altamira hasta la actualidad, esta tradición ha sido inmortalizada en las obras de célebres escritores y poetas, tanto españoles como extranjeros, entre ellos García Lorca, Machado, Alberti, Pérez Galdós, Hemingway, Borges y Cela. Igualmente, artistas de la talla de Goya, Picasso y Dalí han plasmado la fiesta nacional en sus pinturas, mientras que en la música, géneros como la lírica, la copla, el pasodoble y la zarzuela también la han celebrado.

Madrid, con la plaza de toros de Las Ventas como eje central, alberga la principal feria taurina del mundo, convirtiéndose en el destino taurino por excelencia. Este evento atrae anualmente a cientos de miles de turistas, generando un impacto económico significativo en sectores como el hotelero, la restauración, la gastronomía, el turismo de compras y el empleo local. La Feria de San Isidro se destaca como uno de los acontecimientos culturales más importantes cada año de la capital de España.

Al igual que en la capital y en la mayoría del resto de ciudades de España, en Murcia hay gran tradición taurina. La plaza de toros de Murcia fue inaugurada el 6 de septiembre de 1887 con una corrida de toros en la que participaron Lagartija, el murciano Juan Ruiz "Lagartija" y Luis Mazzantini. En el momento de su construcción y hasta que se construyeron las llamadas "monumentales" era la más grande y de mayor aforo de España y fue considerada como la primera de estas.

Hace años quedó instaurada en el mes de septiembre la Feria de Murcia, que acoge a las mejores figuras del toreo.

El Gobierno regional de Murcia ha reafirmado su defensa de la tauromaquia y nuestra región fue la primera que declaró la Fiesta de los Toros como "Bien de Interés Cultural Inmaterial". Por otro lado, el Ministerio de Cultura y Deporte, en su Estudio Económico y Social de julio de 2021, destacó que más de 11 millones de españoles, el 25 % de la población, son aficionados a los toros.

En 2011, el Gobierno de España, presidido por el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, creó el Premio Nacional de Tauromaquia para reconocerlo como una disciplina artística. El 3 de mayo de 2024, el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno socialista de Pedro Sánchez Pérez-Castejón ha anunciado el inicio de los trámites para eliminar este galardón.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox, representando el sentir de miles y miles de españoles y murcianos, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar las actuaciones necesarias para:

- Promover y difundir la tauromaquia en la Región de Murcia, asegurando su reconocimiento y continuidad como actividad y arte de la lidia del "toro bravo", así como la continuidad y el respeto de todas las ferias taurinas de la Región.
- Institucionalizar el Premio Regional de la Tauromaquia en la Región de Murcia.
- Que todos los acontecimientos taurinos más relevantes y de mayor repercusión sean retransmitidos a través de Radio Televisión de la Región de Murcia (RTVRM), así como que se promueva también en estos medios la retransmisión de programas taurinos.

Cartagena, a 6 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 218, SOBRE CONCESIÓN, A TÍTULO PÓSTUMO, DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A FRANCISCO RABAL VALERA Y A MARÍA ASUNCIÓN BALAGUER GOLOBART, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre concesión, a título póstumo, de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a Francisco Rabal Valera y a María Asunción Balaguer Golobart.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Francisco Rabal nació el 8 de marzo de 1926 en la Cuesta de Gos, en Águilas (Región de Murcia). Sería el tercero de cuatro hermanos perteneciente a una familia minera, que tuvo que reinventarse debido a unas inundaciones de las minas, que causaron su inutilización. Todo ello, junto a las consecuencias propias de la Guerra Civil, hizo que, desde sus seis años, viviera en intervalos de ida y vuelta entre Madrid y Águilas, regresando finalmente a la capital a finales de 1938.

Desde niño, tuvo que ejercer diferentes trabajos. Sin embargo, fue durante la ocupación de electricista, en los Estudios de Chamartín, donde pudo empaparse del ambiente cinematográfico, su auténtica pasión.

María Asunción Balaguer Golobart nació el 8 de noviembre de 1925 en Manresa (Barcelona). La quinta de seis hermanos, desde muy joven comenzó a mostrar su vocación por la interpretación, lo que le hizo ingresar en el Institut del Teatre de Barcelona.

A finales de los años 40, ya era una joven promesa que trabajaba en la compañía Lope de Vega, lugar donde conocería a Paco Rabal, persona con la que compartiría su vida a través de cincuenta años de matrimonio hasta el fallecimiento de Paco en 2001.

La relevancia de ambos actores, no solo en la historia y la cultura de España, sino del resto del mundo, es irrefutable. Se podrían enumerar los muchos éxitos cinematográficos y teatrales en los que ambos cosecharon premios, incluido un Goya que preside el Centro de Interpretación Paco Rabal, de Águilas.

Reconocimientos tales como, entre otros muchos, el Doctorado Honoris Causa, la Medalla de Oro a las Bellas Artes, la Medalla al Mérito del Trabajo, la Orden "Gabriela Mistral" al Mérito Docente y Cultural de la República de Chile, la Medalla de la Asamblea del Poder Popular de la República de Cuba o la del Ayuntamiento de Madrid al Mérito Artístico, premios de la Unión de Actores, TP de Oro,

Premio Max, Sant Jordi a título póstumo, Biznaga de Plata al Festival de San Sebastián, así como más de 50 calles y plazas repartidas por toda la geografía española, y una veintena de teatros, cines y centros culturales con el nombre de alguno de los dos.

Francisco Rabal, hijo predilecto de la Región de Murcia y de Águilas, y Asunción Balaguer, hija adoptiva de Águilas, siempre mantuvieron un fuerte vínculo de arraigo con la Región de Murcia, particularmente con la localidad de Águilas y el lugar donde nació Paco Rabal, la Cuesta de Gos. Lugar donde han vivido durante diferentes etapas de su vida. Además, la Filmoteca de la Región de Murcia cuenta con el nombre de Filmoteca Regional "Francisco Rabal".

Es indudable que Francisco Rabal y Asunción Balaguer fueron unos inmejorables anfitriones de nuestra tierra a través de la excelsa relevancia de ambos actores en la cultura y la historia de nuestro país y el resto del planeta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la concesión, a título póstumo, de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a Francisco Rabal Valera y a María Asunción Balaguer Golobart.

Cartagena, 7 de mayo de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 219, SOBRE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y REVISIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LOS CENTROS DE MENORES TUTELADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre inspecciones periódicas y revisión de los protocolos de actuación de los centros de menores tutelados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo la ciudadanía de la Región de Murcia tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación de unos hechos gravísimos derivados de la actual gestión de los centros de menores tutelados dependientes del Gobierno regional.

Dos menores de 13 y 15 años que estaban siendo tuteladas por la Comunidad Autónoma fueron presuntamente captadas para una red de prostitución y agredidas sexualmente.

Desde entonces y hasta ahora, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos intentado sin éxito que la consejera de Política Social comparezca en la casa de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, ante los representantes democráticos de la ciudadanía para, en aras a la máxima transparencia, dar las debidas explicaciones en torno a los graves hechos acaecidos, pero esta comparecencia no ha sido posible ya que en Junta de Portavoces PP y Vox lo impidieron.

Para prevenir este tipo de situaciones en 2022, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad, comenzó a destinar una partida anual de 800.000 euros para la implementación de programas de prevención de abusos sexuales y de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual en menores tuteladas o acogidas por las administraciones.

De forma sorprendente e inaudita, hemos podido saber y comprobar recientemente que el Gobierno regional dejó sin gastar y perdió una partida de igualdad para prevenir la explotación sexual de menores tuteladas en 2022.

Ni de esta actuación ni sobre lo ocurrido en los centros tutelados dependientes del Gobierno regional en los que supuestamente fueron captadas por una red de prostitución y agredidas sexualmente, ha dado explicaciones la consejera de Política Social, Familias e Igualdad a pesar de haber pedido su comparecencia en sede parlamentaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Que realice inspecciones periódicas y revise todos los protocolos de actuación de los centros de menores tutelados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para evitar que se den casos como los conocidos en los últimos meses en las que menores tuteladas fueron captadas por una red de prostitución y agredidas sexualmente.
- Poner en marcha un programa de actividades de formación y sensibilización destinado a la prevención de abusos a menores tutelados.

Cartagena, 6 de mayo de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 220, SOBRE CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL COMITÉ BIOÉTICO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la creación y regulación del Comité Bioético en Investigación Biomédica de la Región de Murcia.

En las últimas décadas hemos asistido a una evolución y desarrollo de la medicina que obliga a una reflexión ética más cuidadosa. Los avances científicos y tecnológicos, la aparición de nuevas enfermedades, la prolongación de la vida, la investigación sobre el genoma humano y las diferencias culturales y religiosas en la aceptación de intervenciones y terapias, requieren una organización e institucionalización de los procesos de toma de decisiones que puedan resultar controvertidos.

Es por ello que se precisa de una disciplina, la bioética, que facilite la toma de decisiones prudentes basadas en una reflexión crítica, ante los conflictos éticos que puedan presentarse en el ámbito sanitario, de modo que respeten al máximo los valores que entran en juego e intentando conjugar, además, los artículos 10 y 43 de la Constitución española, que consagran respectivamente la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social, y el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En la Región de Murcia existe el Consejo Asesor de Ética Asistencial "Dr. D. Juan Gómez Rubí", cómo órgano consultivo, interdisciplinar y de referencia en materia de ética asistencial para los comités de ética asistencial de los distintos centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud, y los ya mencionados comités de ética asistencial, que se encargan de garantizar los derechos de personas usuarias y pacientes del Sistema Murciano de Salud, analizando y asesorando en cuestiones de carácter ético que se suscitan como consecuencia de la labor asistencial, para la mejora de la práctica clínica y la calidad de la asistencia sanitaria.

Sin duda, estos órganos juegan un papel importante en la protección de los derechos, la equidad

y dignidad de la persona en el ámbito asistencial, pero no alcanzan las cuestiones relacionadas con la investigación biomédica.

La Región de Murcia cuenta con un marco normativo suficiente y adecuado que permite dar respuesta a los nuevos retos científicos y garantiza la protección de los ciudadanos en el ámbito de la salud y posibilita la creación de una unidad que atienda las dudas éticas que se pueden plantear en el desarrollo de cualquier investigación biomédica.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la creación de un Comité de Bioética de la Región de Murcia al que correspondería, al menos:

- a) Emitir informes, propuestas y recomendaciones sobre las cuestiones bioéticas que le sean sugeridas o se estimen de interés en el ámbito de la investigación biomédica.
- b) Ser órgano de referencia en materia de bioética para los comités de ética asistencial y prestar asesoramiento en el ámbito autonómico en el desarrollo de la investigación biomédica.
- c) Representar a la Región en los foros y organismos implicados en la bioética y la investigación biomédica.
- d) Fomentar la formación bioética de los profesionales de ámbito sanitario.
- e) Entablar relaciones de colaboración con órganos de funciones análogas dependientes de otras Administraciones Públicas.
- f) Elaborar una memoria anual de actividades.
- g) Cualesquiera otras que le puedan ser encomendadas conforme a la normativa aplicable.

Cartagena, a 8 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 221, SOBRE SALUD BUCODENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre el portavoz, Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre salud bucodental en la Región de Murcia.

La salud bucodental es una parte esencial de la salud que afecta directamente a la calidad de vida y al bienestar de las personas. En este sentido, distintos estudios han demostrado el impacto de la salud bucal en la salud general y su relación con la aparición de diferentes enfermedades sistémicas, debido a la propagación de bacterias y toxinas de la boca a otros órganos del cuerpo humano. En consecuencia, una mala salud bucodental aumenta la probabilidad de sufrir enfermedades graves cardiovasculares, respiratorias, ictus, diabetes, Alzheimer e incluso cáncer.

La Organización Mundial de la Salud ha puesto la salud bucal en el centro de la agenda sanitaria mundial, y ha recomendado que desde los distintos gobiernos se impulsen campañas de concienciación social y de prevención.

Por su parte, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el 15 de junio de 2022 aprobó el Plan para la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de homogeneizar las prestaciones de atención de salud bucodental en el territorio nacional, garantizando la equidad en su acceso, independientemente del territorio de residencia, y de incrementar los servicios comunes que hasta ahora no se prestaban por la sanidad pública.

Dicho plan incluyó la distribución de fondos entre las comunidades autónomas destinados al impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la concreta situación de la Región de Murcia y, aunque la asistencia en este área de la salud en la Región es de los que menor cobertura y servicios ofrece, hasta ahora el Gobierno regional no se había planteado la necesidad de elaborar un Plan de Salud Bucodental que atendiese a las necesidades de tratamiento de los habitantes de la Región de Murcia y que potenciara la prevención de las enfermedades bucodentales, por lo que se considera necesario atajar este problema y por eso Vox plantea esta moción.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la ampliación progresiva de la cobertura de prevención y promoción de la salud bucodental en la Región de Murcia en favor de, al menos, los siguientes grupos de población:

- Menores de entre 6 y 14 años, con posibilidad de ampliarse hasta los 21 años en el caso de personas con discapacidad física o psíquica reconocida que les impida la colaboración en un gabinete tradicional.

- Mujeres embarazadas, con prestaciones que incluyan revisión dental, consejos sobre dieta y salud bucodental de la mujer y el bebé, aplicación de flúor, educación en higiene bucodental y limpiezas bucales en caso de ser necesario.

- Personas mayores, para los que se incluirá las siguientes prestaciones:

- * Personas mayores de 80 años (80 años y más), acceso gratuito a prótesis dentales en caso de que carezcan de toda su dentadura en alguna de sus arcadas, así como al tratamiento de caries.

- * Personas diagnosticadas con sintomatología compatible con alzhéimer.

- * Personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial, así como aquellas que se encuentren sometidas a tratamiento quimioterápico por tumores en otra región del organismo.

Cartagena, a 8 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 168, SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN ERA ALTA (MURCIA), FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. Rubén Martínez Alpañez, al amparo

de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre solicitud la implantación de un centro de salud en Era Alta (Murcia).

La Administración Regional tiene prevista la inversión en un nuevo centro de salud en el entorno de Nonduermas, en respuesta a las demandas de los vecinos de la zona durante los últimos años. La inversión tenía anualidades previstas para 2023, 2024 y 2025 por un total de 2.749.285,30 euros.

La pedanía de Era Alta, de Murcia, cuenta con un espacio situado entre la calle Poeta Miguel Hernández y la calle Carmen, donde actualmente se ubica el consultorio médico, que supone el lugar más idóneo para situar dicho centro de salud, en tanto que el terreno se encuentra disponible sin necesidad de realizar cambios de usos del suelo, suponiendo la opción más ágil y eficiente administrativamente para la ubicación de este nuevo centro de salud.

Asimismo, Era Alta se configura como una pedanía que funciona como eje vertebrador de las pedanías de la zona, situándose a medio camino entre San Ginés y Nonduermas.

Además, esta localización se perfila como de fácil acceso con vehículos y aparcamiento, contando Era Alta con una gran parte de población envejecida que debe acceder a los servicios sanitarios a través de este medio de transporte.

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia tenía previsto, además, acometer una inversión en este espacio para la construcción de un centro de usos múltiples, que se ha demorado a lo largo de los años por este y los anteriores equipos de gobierno, encontrando hoy los vecinos más necesarios que se prime la instalación de este centro de salud, produciéndose de este modo un ahorro en el presupuesto de inversiones del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que realice las actuaciones necesarias para la ubicación del nuevo centro de salud de la pedanía Era Alta previsto en el último presupuesto aprobado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la parcela que está situada entre la calle Poeta Miguel Hernández y la calle del Carmen, donde en la actualidad se encuentra el consultorio médico.

Cartagena, 3 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 169, SOBRE REAPERTURA Y DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Comisión, sobre reapertura y dotación de personal de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y

VIH de Cartagena, situada en la plaza San Agustín, dependiente de la Consejería de Salud del Gobierno regional, presta servicio en el municipio desde hace más de 30 años. Se trata de un servicio especializado que se ha estado prestando durante todo este tiempo atendiendo a todos los usuarios que lo han requerido tanto de Cartagena como de otros municipios de la comarca.

Desde mediados de 2019, y coincidiendo con la jubilación del facultativo a cargo de la unidad, la Consejería de Salud no ha procedido a la contratación de personal sanitario necesario para atender el servicio, que en la actualidad se encuentra cerrado y sin posibilidad de atender a los usuarios que lo solicitan.

La prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual son fundamentales para evitar los contagios de este tipo de enfermedades que en muchas ocasiones acarrearán problemas graves de salud y que pueden afectar a toda la población, no solo a determinados colectivos, ya que cualquier persona sexualmente activa presenta riesgo de contraer una enfermedad de transmisión sexual.

Las unidades de diagnóstico, tratamiento, prevención y control de las infecciones de transmisión sexual realizan un trabajo fundamental en el ámbito de la salud comunitaria, prestando una atención personalizada y cercana que permite el seguimiento individualizado de los casos, posibilitando así una importante labor en materia de detección y prevención, pero también de divulgación de prácticas saludables que eviten contagios, especialmente en jóvenes y adolescentes.

Y en este sentido, la unidad ahora cerrada ha desarrollado a lo largo de todos estos años una importante labor basada en la prevención, el control y la atención personalizada para todos aquellos ciudadanos que lo han solicitado en Cartagena, así como el seguimiento individualizado de los casos.

El cierre de esta unidad obliga a sus usuarios a acudir a los centros de salud y consultorios de atención primaria que están saturados y con elevadas listas de espera.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que debe reanudarse de forma inmediata el servicio de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena, dependiente de la Consejería de Salud, que da servicio a toda la comarca, así como que se refuerce la dotación de personal de esta unidad para que pueda prestar servicio diario y de calidad a todos los ciudadanos que lo demanden. Del mismo modo, que se lleve a cabo por parte de la Consejería de Salud una campaña de divulgación para dar a conocer la importancia de la prevención y la detección precoz de las infecciones de transmisión sexual, así como facilitar el acceso a toda la población en general y especialmente entre los jóvenes y adolescentes a este servicio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- La reanudación del servicio de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH, ubicado en la plaza San Agustín, de Cartagena, así como que la dote del personal suficiente y los recursos necesarios para garantizar un servicio de diario y de calidad, a la mayor brevedad.

- Llevar a cabo una campaña de divulgación de los servicios que presta la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena y Comarca, que acerque a la población en general la importancia de la prevención y el diagnóstico precoz de estas enfermedades, con especial atención entre los jóvenes y adolescentes.

MOCIÓN 170, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE EL CAMPAMENTO DE INMIGRANTES ILEGALES INSTALADO EN LA EXPLANADA DEL ANTIGUO HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la adopción de medidas sobre el campamento de inmigrantes ilegales instalado en la explanada del antiguo Hospital Naval de Cartagena.

En el pasado mes de octubre de 2023, nos enterábamos por los medios de comunicación que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pretendía abrir un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en las instalaciones del antiguo Hospital Naval de Cartagena.

A raíz de esta decisión, la ciudadanía de Cartagena se movilizó en contra de la apertura de este CETI, mostrándose en contra tanto la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, como la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (FAVCAC), colectivos civiles, la mayoría de los grupos políticos municipales del Ayuntamiento y la alcaldesa del municipio.

Ante la mencionada ausencia de información a los ciudadanos y al Gobierno Regional sobre este problema migratorio, el consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, José Ángel Antelo, solicitó el pasado día 31 de octubre al Delegado de Gobierno que procediera a la convocatoria urgente de la Junta Provincial de Seguridad, solicitud que ha sido ignorada hasta la fecha. Por su parte, la alcaldesa de Cartagena solicitó una videoconferencia con el ministro para que le informara de esta situación. Dicha videoconferencia se produjo el 31 de octubre en la que el ministro informó que desde el Gobierno de España habían decidido desistir de abrir un CETI, pero que iban a habilitar un campamento con seiscientas plazas de capacidad en la explanada del antiguo Hospital Naval.

El 19 de noviembre de 2023 llegó el primer destacamento de inmigrantes ilegales al campamento sin dar ningún tipo de información pública, ni declaraciones y sin permitir a los medios de comunicación que grabar en el interior del campamento la bajada de los autobuses e instalación de los inmigrantes en el lugar.

Según el ministro, este campamento va a ser «temporal» y se desmontará el 31 de marzo de 2024, pero lo cierto es que después se amplió el plazo otros cuatro meses más, hasta el próximo 31 de julio de 2024. Ahora nos enteramos por la prensa de las intenciones del Ministerio de aumentar las plazas para nuevos inmigrantes de un campamento que, en un principio, ocupaba solo los jardines del antiguo Hospital Naval, pero que ahora se extiende también al interior del edificio del antiguo complejo sanitario, lo que evidencia las pretensiones reales por mantener abiertas "sine die" las referidas instalaciones.

En 2023 la inmigración irregular se disparó en España de forma alarmante con 56.852 inmigrantes ilegales, un 81 % más que el año anterior. Pero en los dos primeros meses de 2024 han llegado 15.000, lo que supondrá a final de año casi duplicar esas cifras con 90.000 llegadas de ilegales. Los datos implican que, al ritmo actual, Cartagena habrá acogido a final de año cerca de 10.000 inmigrantes, poniendo a Cartagena en una situación insostenible.

Es necesario recordar que el artículo 73 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que "las competencias del delegado del Gobierno incluyen, entre otras: coordinar la información sobre los programas y actividades del Gobierno y la Administración General del Estado y sus organismos públicos en la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el delegado "deberá comunicar y recibir cuanta información precisen el Gobierno y el

órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Realizará también estas funciones con las entidades locales en su ámbito territorial, a través de sus respectivos presidentes y mantendrá las relaciones necesarias de coordinación y cooperación de la Administración General del Estado y sus organismos públicos con la de la Comunidad Autónoma y con las correspondientes entidades locales."

Sin embargo, el delegado del Gobierno en la Región de Murcia no ha realizado nada al respecto, incumpliendo la mencionada ley.

De nuevo, al igual que hiciera hace más de dos años con el CATE, el Gobierno de España vuelve a adoptar decisiones de espaldas a la ciudadanía, a las asociaciones de vecinos y sin contar con el Ayuntamiento de Cartagena ni con la Comunidad Autónoma de Murcia, actuando de forma desleal, con nocturnidad, sembrando la inseguridad en la Región y siendo uno de los principales culpables de la invasión migratoria como consecuencia de sus sucesivas políticas de efecto llamada.

Los efectos negativos en materia de seguridad que va a acarrear esta inmigración ilegal, masiva y descontrolada son más que previsibles. Además, el campamento parece no estar supervisado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino solo por ACCEM, con lo que los riesgos de inseguridad podrían multiplicarse. Por ello, los vecinos de las urbanizaciones aledañas al Hospital Naval están muy preocupados.

Lamentablemente, Cartagena ya es la capital regional de la inmigración ilegal con la existencia del CATE, pero con este campamento se va a convertir en la capital de la península ibérica. Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Vox lo rechazamos claramente.

El Gobierno de España también nos dijo que el CATE de Cartagena era temporal, y ya llevamos más de dos años sin que se haya modificado nada al respecto. Por lo tanto, no nos podemos fiar de lo que nos dice ahora el Ministerio de que el campamento va a ser desmontado el 31 de julio de 2024, más si cabe sabiendo que el acuerdo alcanzado por los ministerios de Defensa y Migraciones para la cesión del antiguo Hospital Naval contempla la posibilidad de prórrogas, y de las sucesivas ampliaciones de la capacidad que venimos conociendo por la prensa.

Asimismo, tanto el Gobierno Regional como el Ayuntamiento de Cartagena y los vecinos del municipio vienen solicitando desde años que las instalaciones sean cedidas por parte del Ministerio de Defensa al consistorio de la localidad para darles un uso de carácter social-sanitario, algo que se retrasará si el campamento de inmigrantes se prorroga.

Hay que señalar que la actual situación es consecuencia de las nefastas políticas migratorias del Gobierno de España que no atajan el problema en el origen, esto es, neutralizar a las mafias que trafican con personas. Sus nefastas políticas perjudican gravemente a los ciudadanos, que sufren la inseguridad en primera persona y deberán sufrir las consecuencias económicas derivadas de la necesidad de revertir los errores de la izquierda.

El Gobierno de España debería aprender de las medidas que ya están adoptando en materia de políticas migratorias gobiernos como los de Italia, Hungría, Polonia, Alemania, Noruega, Suecia, Finlandia, Islandia o Dinamarca, poniéndose a la vanguardia en estas políticas públicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se realicen, al menos, las siguientes actuaciones por los organismos competentes:

- Se inicien los trámites y actuaciones que sean pertinentes para que se proceda, de forma ordenada y planificada, al cierre del campamento de inmigrantes ilegales ubicado en la explanada del antiguo Hospital Naval de Cartagena, con el objeto de poder destinar las referidas instalaciones a los

finés sociales y sanitarios inicialmente previstos en beneficio de los ciudadanos.

- Se estudie la adopción de medidas análogas a las aplicadas por países como Italia, que han demostrado su eficacia para la reducción de la inmigración ilegal y la inseguridad ciudadana.

2. La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento favorable a que la Delegación de Gobierno en la Región de Murcia convoque de forma urgente la Junta Provincial de Seguridad, de conformidad con la solicitud realizada el pasado día 31 de octubre de 2023 por el vicepresidente y consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

Cartagena, 6 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 171, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM DE 2025 PARA IMPULSO A LA FERIA DEL MUEBLE DE YECLA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Comisión competente para su debate y aprobación, la siguiente Moción para sobre impulso a la Feria del Mueble de Yecla.

En su siglo largo de historia el mueble regional se ha moldeado encontrando fórmulas con las que superar cada crisis que ha vivido. La Feria del Mueble de Yecla tiene su origen en la búsqueda de una salida imaginativa ante la aguda recesión de finales de los años 50. Así, este encuentro empresarial abrió por primera vez sus puertas en el año 1962 y se ha convertido en la muestra del sector más antigua del país.

A finales de los años 60, la Administración Pública de la época no se hizo cargo de un gran pedido a una empresa de muebles yeclana que había llegado a ser la mayor de España, y esta acabó por desaparecer. Algunos de los empleados que quedaron sin empleo crearon sus propias empresas y buena parte de ellas aún destacan en el sector regional.

Más tarde, a finales de los 70 y principios de los 80, la crisis del petróleo también hundi6 al sector. Los empresarios no tuvieron más remedio que buscar otros mercados y comenzaron su aventura internacional. La crisis inmobiliaria de principios de los 90 volvió a golpear de lleno al mueble, lo que empujó a las empresas a redoblar sus esfuerzos por llegar a los mercados internacionales (las exportaciones se multiplicaron por ocho) y por tecnificarse y buscar profesionales más cualificados. Finalmente, la Feria también ha sabido buscar la fórmula para sobrevivir a las crisis de 2008 y del coronavirus.

Hoy, el recinto ferial cuenta con un espacio de 17.000 m² en dos niveles comunicados: 15.000 m² divididos en pabellones expositores y 2.000 m² de espacio diáfano. Y la Feria del Mueble de Yecla cuenta con la ventaja de disponer en menos de tres kilómetros a su redonda de más de 200 hectáreas de exposiciones y fábricas dedicados exclusivamente al mueble.

Que este sector es en la actualidad un sector de gran pujanza y solidez en el municipio lo pone de manifiesto el hecho de que son más de diez mil personas las que se dedican de forma profesional al sector del mueble, la madera y otros afines, y más de 500 las empresas dedicadas a la fabricación de muebles, el descanso, la tapicería y otras industrias afines.

En consecuencia, la Feria del Mueble de Yecla convierte a este municipio y a la Región de Murcia en un referente para el sector del mueble a nivel regional, nacional e internacional, en el que destacan el crecimiento de las exportaciones, que, durante el pasado año 2023, han aumentado en tomo al 10 %, lo que traducido en euros significa 142 millones de euros.

Sin embargo, las instalaciones de la feria, aparte de pequeñas, son muy antiguas y se han

quedado obsoletas. Por tanto, requieren de un rediseño que la haga más atractiva y le permita contar unas infraestructuras adaptadas a las necesidades del siglo XXI.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que los próximos presupuestos destinen una partida económica destinada al acondicionamiento y modernización de las instalaciones de la Feria del Mueble de Yecla que permita fomentar el turismo de congresos y el crecimiento económico sectorial en el municipio y en la Región.

Cartagena, 8 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE Gobierno

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 195, sobre cambio de titularidad de los estudios de Enfermería en Cartagena de la Consejería a la Universidad de Murcia, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 196, sobre despido de una especialista en pediatría por el Servicio Murciano de Salud en el municipio de Jumilla, dirigida al consejero de Salud, formulada por D.ª Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.

- Pregunta 197, sobre no concesión del grado medio de Farmacia y Parafarmacia y grado medio superior de Multiplataforma y Aplicaciones Web al IES Europa, de Águilas, dirigida al consejero de Educación, Formación profesional y Empleo, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 19, sobre si las aguas residuales urbanas han ocasionado el proceso de eutrofización del Mar Menor, formulada por D. José Vélez Fernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 20, sobre si cree que el Gobierno de España está desarrollando una política fiscal adecuada con las familias, formulada por D. Rubén Martínez Alpañez, del G.P. Vox.
- Pregunta 21, sobre actuaciones del Gobierno regional en apoyo de la población de Gaza frente al genocidio cometido por Israel, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.
- Pregunta 22, sobre importancia dada por su Gobierno a la educación frente al modelo educativo del Gobierno central, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Celebrada el día 10 de mayo de 2024 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN DE MURCIA

Grupo Parlamentario Popular:

D. Carlos Albaladejo Alarcón
D.ª Josefa Carreño Arias
D. Alfonso Fernando Cerón Morales
D. Antonio Landáburu Clares
D.ª Luz Marina Lorenzo Gea

Grupo Parlamentario Socialista:

D.ª María del Carmen Fernández Sánchez
D. Fernando Moreno García
D. Juan Andrés Torres Escarabajal

Grupo Parlamentario Vox:

D. Alberto Garre López
D. Ignacio Arcas Cuartero

Mesa de la Comisión:

Presidente: D. Alberto Garre López

Vicepresidente: D. Alfonso Fernando Cerón Morales

Secretario: D. Antonio Landáburu Clares

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Orden de publicación

Por el medio del presente se ordena la publicación del acuerdo de la la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2024, por el que se ordena la modificación del Registro de Actividades de Tratamiento de la Asamblea Regional de Murcia, que fue creado el día 1 de julio de 2019.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CÁMARA

La Mesa toma conocimiento del informe de la Delegada de Protección de Datos, relativo a la necesidad de actualizar el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales de la Cámara para introducir una nueva actividad como consecuencia de la aprobación de las Normas reguladoras del Sistema Interno de Información de la Asamblea Regional de Murcia y de la implantación del canal interno de información que en ellas se recoge, así como para modificar la actividad de tratamiento "12. Gestión del garaje", en el apartado de "Categorías de datos", tras la puesta en marcha del sistema de grabación en el acceso al garaje de la Cámara, y para suprimir la referencia a la "cuenta de Twitter de la Cámara" en las actividades de tratamiento en las que figura, ya que dicha red social ha dejado de existir. Y acuerda:

Primero.- Modificar el Registro de Actividades de la Cámara para introducir la siguiente actividad de tratamiento:

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

RESPONSABLE.-

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Directiva (UE) 2019/1937, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

Normas reguladoras del Sistema Interno de Información de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.-

- En el marco de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, gestionar el canal interno de información de la

Cámara y tramitar el procedimiento de gestión de comunicaciones del mismo, conforme a lo previsto en las Normas reguladoras del Sistema Interno de Información de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-

- Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción: personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento.

CATEGORÍAS DE DATOS.-

- Nombre, apellidos.
- Firma, firma electrónica.
- Teléfono, domicilio, correo electrónico o lugar seguro a efectos de recibir notificaciones.
- Cargo, puesto.
- En su caso, empresa, institución, organismo, asociación u organización.
- Otros datos recogidos en la comunicación.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados para el cumplimiento de los fines anteriores en los casos legalmente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.-

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Segundo.- Introducir en la actividad de tratamiento "12. Gestión del garaje", en el apartado de "Categorías de datos", los datos de número e imagen de la matrícula del vehículo, quedando la actividad de tratamiento como sigue:

12. GESTIÓN DEL GARAJE

RESPONSABLE.-

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-

- Consentimiento (artículo 6.1.a) del RGPD).
- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).

FINES DEL TRATAMIENTO.-

- Control de los vehículos y de las personas que acceden al garaje de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Terceras personas que accedan al garaje de la Cámara (autoridades, comparecientes y visitantes).

CATEGORÍAS DE DATOS.-

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Teléfono.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, proveedor o empresa, asociación u organización en nombre de la cual acuda a la Asamblea.
- Número e imagen de la matrícula del vehículo, modelo, color.
- Fecha y hora de entrada y salida del garaje.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en su caso, a los jueces y tribunales y miembros del Ministerio Fiscal, así como a otros órganos cuando exista una obligación legal.

PLAZO DE SUPRESIÓN.-

- En el caso de terceras personas, ajenas a la Asamblea Regional de Murcia, los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el plazo de un mes.
- En los demás supuestos (Diputadas y diputados y personal al servicio de la Cámara) los datos objeto de tratamiento serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Tercero.- Suprimir de las siguientes actividades de tratamiento la referencia a la "cuenta de Twitter de la Cámara":

- 2. Iniciativas y expedientes parlamentarios
- 5. Actos protocolarios y visitas a la sede parlamentaria
- 33. Fotografías
- 34. Archivo audiovisual

Cuarto.- Modificar la numeración de las actividades del Registro para incluir la nueva actividad de tratamiento, quedando como sigue:

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE

- 1. Registro de entrada y salida
- 2. Iniciativas y expedientes parlamentarios
- 3. Peticiones y defensa del ciudadano
- 4. Asistencia parlamentaria
- 5. Actos protocolarios y visitas a la sede parlamentaria
- 6. Programa de divulgación educativa
- 7. Solicitudes de información. Derecho de acceso
- 8. Solicitudes de ejercicio de derechos. Protección de datos
- 9. Comunicaciones y "Buzón del ciudadano"
- 10. Medios de comunicación
- 11. Control de accesos a la sede parlamentaria
- 12. Gestión del garaje
- 13. Videovigilancia
- 14. Régimen interior de las diputadas y diputados
- 15. Asistencia de las diputadas y diputados
- 16. Registro de actividades, bienes e intereses de la Cámara
- 17. Agendas parlamentarias
- 18. Recursos humanos
- 19. Nóminas
- 20. Ayudas sociales
- 21. Mejora voluntaria de la acción protectora de la Seguridad Social
- 22. Control de presencia del personal
- 23. Control de acceso a dependencias de la Cámara
- 24. Selección de personal y provisión de puestos
- 25. Prácticas

26. Contratación
27. Subvenciones y convenios
28. Gestión económica y presupuestaria
29. Protocolo de acoso sexual, acoso por razón de sexo y por orientación sexual
30. Sistema Interno de Información
31. Archivo
32. Biblioteca y fondos documentales
33. Bases de datos y biblioteca digital
34. Fotografías
35. Archivo audiovisual
36. Contactos
37. Gestión de identidades de las usuarias y usuarios del sistema informático
38. Gestión de usuarias y usuarios de dispositivos móviles

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO ENCARGADO

1. Certificados de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Quinto.- Ordenar el traslado del nuevo tratamiento y de las modificaciones acordadas al Registro de Actividades de Tratamiento que se encuentra publicado en la página web de la Cámara.

Sexto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia el presente acuerdo.